

Jueves, 14 de noviembre de 2019

Sección VI - Anuncios particulares

Grupos de Acción Local

APRODERVI - Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara

ANUNCIO. Resultado definitivo proceso selección Técnico/a de Proyectos Desarrollo Rural.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE

OFERTA TÉCNICO/A DE PROYECTOS EN DESARROLLO RURAL

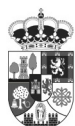
RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Don Felipe Sánchez Barba, con DNI 07.016.203 - F presidente de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara (APRODERVI) por acuerdo de la Junta Directiva extraordinaria del 26 de noviembre de 2015 en virtud de las atribuciones recogidas en los Estatutos de la asociación:

RESUELVO:

Siguiendo las bases que regulan el proceso de selección de la oferta de empleo para cubrir una plaza de Técnico/a de Proyectos en Desarrollo Rural publicadas en el BOP nº 0172 de fecha 10 de septiembre de 2019, una vez finalizada las dos fases correspondientes a la baremación de méritos (Fase 1ª) y prueba escrita (Fase 2ª) el resultado final sería el siguiente:

ASPIRANTES	DNI	FASE 1ª Baremación de Méritos (Máximo 30 puntos)	FASE 2ª Prueba Escrita (Máximo 20 puntos)	TOTAL
BRAVO PAVÓN, NOELIA M.ª	07001205-M	24,30	12,40	36,70



Jueves, 14 de noviembre de 2019

CARRASCO SORIANO, M. ^a ÁNGELES	79265936-R	20,05	3,90	23,95
CRESPO RODRIGUEZ, JOSÉ M. ^a	33971207-T	19,40	NP	19,40
SÁNCHEZ GARCÍA, FCO. JAVIER	76247624-W	15,25	NP	15,25

De acuerdo con el acta del tribunal, una vez finalizado el proceso de baremación de la Fase 1ª (Baremación de Méritos) y Fase 2ª (Prueba Escrita) y finalizado el plazo establecido para presentar alegaciones,

PROPONGO:

Para su contratación a la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la suma de las dos fases según el listado anterior: Doña Noelia M.^a Bravo Pavón, con DNI 07.001.205-M,

Dejar la bolsa de empleo sin efecto por no haber superado el resto de aspirantes la puntuación mínima requerida.

Y Para que conste, firmo la presente

Cañamero, 8 de noviembre de 2019

Felipe Sánchez Barba

PRESIDENTE

